



Nacionales CONADE 2020

Anexo Técnico

Charrería

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Rama
Infantil "A" 11 años y menores (2009 y posteriores)	Femenil
Infantil "B" 12-15 años (2008-2005)	
Infantil "B" 13-15 años (2007-2005)	Varonil
Juvenil 16-17 años (2004-2003)	

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

2.1. INDIVIDUAL RAMA VARONIL:

Serán calificados de manera especial para premiación por agrupamiento de suertes charras, sumando los puntos que obtengan los participantes de la siguiente manera:

Faenas Bloque 1	Faenas Bloque 2	Faenas Bloque 3
Cala de Caballo + Piales en el Lienzo + Colas	Jineteo de Toro + Lazo de Cabeza + Pial de Ruedo	Jineteo de Yegua + Manganas a Pie + Manganas a Caballo + Paso de la Muerte

*** Si un competidor participa en más de una de las faenas de un agrupamiento, sólo recibirá una medalla, por ejemplo: un charro que realice cala de caballo y colas, se hará acreedor a una medalla y no a dos aunque haya aportado puntos de ambas faenas. Sin embargo, si participa en piales en el lienzo, lazo de cabeza y manganas a pie, y en los tres agrupamientos obtiene medalla el equipo, se le entregarán las tres medallas (Oro, Plata o Bronce) a ese competidor***

2.2. EQUIPÓ VARONIL:

Charreada.

2.3. INDIVIDUAL RAMA FEMENIL:

Serán calificadas de manera especial para premiación por ejercicio, los siguientes movimientos:

2.3.1. INFANTIL "A"

- Agrupaciones 16 puntos.
- Flores 20 puntos.
- Abanico 26 puntos.

2.3.2. INFANTIL "B"

- Flores 20 puntos.



- Giros en patas de 28 puntos de 360 grados.
- Escaleras de 28 puntos.

2.4. ESCARAMUZA:

Las competidoras deberán realizar 12 ejercicios que conforman la rutina básica obligatoria de competencia de acuerdo a su categoría establecidos en el Reglamento Oficial.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas y deberán estar afiliados a la Federación Mexicana de Charrería, A.C. para el periodo 2020.

Participación por entidad.			
Categoría	Deportistas		Total
	Femenil	Varonil	
Infantil A	Mín. 8, Max 10		40
Infantil B	Mín. 8, Max 10	Mín. 7, Max 10	
Juvenil		Mín. 7, Max 10	

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Las entidades participantes, podrán inscribir como máximo a un entrenador por categoría y rama, así como a un Delegado por Deporte y deberán estar afiliados a la Federación Mexicana de Charrería, A.C. para el periodo 2020.

Todos los Entrenadores, y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Los entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.



Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES, JUECES FEMENILES, COMISIÓN DEPORTIVA Y LOCUTOR:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional (Federación Mexicana de Charrería, A.C.) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad a la que representan, hasta un máximo de dos Jueces Charros, al menos una Juez Femenil , al menos un comisión deportiva y al menos un Locutor, en caso que alguna Entidad no cuente con Jueces y/o Locutores certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Juez, Comisión Deportiva o Locutor podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):

4.1. ETAPA ESTATAL:

La Etapa Estatal, deberán desarrollarse durante los meses de febrero y marzo, en cada una de las entidades que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación, considerando el requisito de estar afiliados a la Asociación Deportiva Nacional (Federación Mexicana de Charrería, A.C.) para el periodo 2020, con el aval de la Unión de Asociaciones de Charros de su entidad.

Los equipos de charros y escaramuzas están obligados a competir con la presencia de al menos dos jueces, así como de al menos una juez femenil, al menos un Juez de Comisión Deportiva y al menos un locutor, que designe la Secretaría del Deporte de la Federación Mexicana de Charrería, A.C. Solo el mejor equipo de charros y el mejor equipo de escaramuzas, por categoría y rama, de cada entidad será considerado para el "Ranking Nacional".

Podrán juntarse 2 o más entidades para realización de la Etapa Estatal, por lo que los gastos de organización y ejecución, deberán ser de conformidad a los acuerdos entre las entidades involucradas, sin embargo para efectos del ranking nacional, las puntuaciones de los equipos corresponderán a cada una de sus entidades participantes.

4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Para la clasificación a la final nacional, se armará un "Ranking Nacional", conformado únicamente con los equipos ganadores de la Etapa Estatal por categoría y rama, y clasificarán a la Etapa Final Nacional por categoría y rama, los siete primeros lugares de dicho "Ranking Nacional" de la Etapa Estatal, así como el equipo de la entidad sede, que clasifica de manera directa, más el equipo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), en caso de no ser inscrito el equipo del IME, se podrá inscribir al 8° lugar del ranking nacional de la Etapa Estatal.

Total: 9 equipos por categoría y rama.



5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional (Federación Mexicana de Charrería, A.C.), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

Los equipos clasificados e inscritos a la Etapa Final Nacional, deberán presentarse a competir en dicha Etapa, en caso contrario perderán su derecho a competir en todas las categorías y ramas de charrería en la edición del año 2021 de los Nacionales CONADE.

Únicamente en casos de fuerza mayor y con documentos probatorios presentados ante la Secretaría del Deporte de la Federación Mexicana de Charrería, A.C., se podrá validar la no participación de los equipos ausentes y no aplicar la sanción descrita en el párrafo inmediato anterior.

El sorteo para integrar el programa de competencias de cada categoría y rama, se realizará en la Reunión Técnica Nacional, convocada por la CONADE para la Revisión Técnica, con las Sedes de la Etapa Final Nacional.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA ESTATAL:

La Asociación Deportiva Nacional (Federación Mexicana de Charrería, A.C.) se apoyará de los Presidentes de Unión de Asociaciones de Charros (PUA) de cada entidad y de un Delegado Técnico (consejero de la misma Federación), para efecto de asesorar en planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final de la Etapa Estatal, al término de la competencia los resultados deberán ser entregados al PUA, y al Delegado Técnico de la Asociación Deportiva Nacional en forma impresa y firmados de conformidad por cada Entrenador, así como en formato digital.

Por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte, deberá solicitar por escrito a la Asociación Deportiva Nacional la designación un Delegado Técnico de la Federación Mexicana de Charrería, A.C., quien dará seguimiento a la Etapa Estatal.

6.1.1. RAMA VARONIL: El primer día de competencia, compiten los equipos de charros categoría infantil "B" y el segundo día de competencia, los equipos charros categoría juvenil, respetando que sean máximo tres equipos por competencia y sin mezclar equipos de diferentes categorías en una misma competencia.

6.1.2. RAMA FEMENIL: El primer día compiten las Escaramuzas categoría Infantil "A" en un solo bloque (de máximo 10 equipos femeniles) y las Escaramuzas categoría Infantil "B", lo harán el segundo día también en un solo bloque (de máximo 10 equipos femeniles).



6.2. ETAPA NACIONAL:

6.2.1. CATEGORIA INFANTIL “B”, RAMA VARONIL:

PRIMERA ETAPA: Se realizarán en la primera jornada tres competencias, participando los nueve equipos de charros clasificados de la Etapa Estatal (Ranking Nacional), tres en cada competencia.

SEGUNDA ETAPA: Se realizará en la cuarta jornada, una competencia final con los tres equipos de charros mejor clasificados de la primera etapa. De esta Etapa, resultará el equipo charro Campeón de la Categoría Infantil “B”.

6.2.2. CATEGORIA JUVENIL, RAMA VARONIL.

PRIMERA ETAPA: Se realizarán en la segunda jornada tres competencias, participando los nueve equipos de charros clasificados de la Etapa Estatal (Ranking Nacional), tres en cada competencia.

SEGUNDA ETAPA: Se realizará en la cuarta jornada, una competencia final con los tres equipos de charros mejor clasificados de la primera etapa. De esta Etapa, resultará el equipo charro Campeón de la Categoría Juvenil.

6.2.3. CATEGORIA INFANTIL “A”. RAMA FEMENIL:

PRIMERA ETAPA: Se realizará en la tercera jornada una competencia con las nueve escaramuzas Infantil “A” clasificadas de la Etapa Estatal (Ranking Nacional), en feria de escaramuzas.

SEGUNDA ETAPA: Se realizará en la cuarta jornada una competencia con las tres escaramuzas mejor clasificadas de la primera etapa. De esta competencia saldrá la Escaramuza Campeona categoría Infantil “A”.

6.2.4. RAMA FEMENIL: CATEGORIA INFANTIL “B”.

PRIMERA ETAPA: Se realizará en la tercera jornada una competencia con las nueve escaramuzas Infantil “A” clasificadas de la Etapa Estatal (Ranking Nacional), en feria de escaramuzas.

SEGUNDA ETAPA: Se realizará en la cuarta jornada una competencia con las tres escaramuzas mejor clasificadas de la primera etapa. De esta competencia saldrá la Escaramuza Campeona categoría Infantil “A”.

7. REGLAMENTO:

Toda la competencia se regirá por los reglamentos vigentes de la Federación Mexicana de Charrería, A.C.

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de competencia.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.



9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN:

Para que una prueba cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, deberá haber por lo menos un mínimo de tres equipos clasificados por categoría y rama, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1º, 2º y 3º lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil "A"	4	4	4
Infantil "B"	8	8	8
Juvenil	4	4	4
TOTAL	16	16	16

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1 ALTAS:

No habrá, una vez concluido el período de la inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2 BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.



11.3 SUSTITUCIONES:

Solo podrá realizarse en caso de que deportista que gano el lugar para la Etapa Final Nacional no pueda asistir por causas de fuerza mayor por lo que podrán asistir el siguiente lugar siempre y cuando se encuentre debidamente documentada la baja, por el Jefe de Misión para así poder otorgarle el derecho de participación al que obtuvo el segundo lugar en la Etapa Estatal y así sucesivamente.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y un representante de la Asociación Deportiva Nacional (Federación Mexicana de Charrería, A.C.) en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 3 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.



16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 8 de enero de 2020.